

EL PALMESANO.

Periódico político, industrial y literario.

Sale seis veces á la semana,
á 7 reales mensuales en esta isla
y 8 fuera de ella.

Palma.—Viernes 13 de febrero.

Se suscribe en esta imprenta,
y en la
tienda de Cabrer, plaza de Cort.

Espíritu de la prensa.

Seccion política.

De el *Criterio*:

Si los que el día 25 de marzo van á depositar su voto en las urnas electorales para diputados á Cortes, nos preguntan qué clase de candidatos deben votar, nosotros no les contaremos seguramente por el método positivo, señalándoles estos ó los otros hombres como los mas aceptables para la nacion española en estos momentos: dirémosles, sí, los que no deben ni pueden elegir si desean sinceramente el bienestar y la dicha de su patria, y dejaremos despues al buen sentido de cada uno el que elija las personas que mejor cuadren á las aspiraciones y necesidades de los pueblos.

Lejos de nosotros la absurda teoría de que el retraimiento en materias políticas es conveniente y ni siquiera aceptable en todas ó determinadas circunstancias: el retraimiento político, que no es otra cosa en el orden público sino el ocio personal en el orden privado, induce desde luego á la inaccion absoluta, y de allí al indiferentismo, sin que basten despues los mas supremos esfuerzos para elevarlo á la categoría de activo y móvil propulsor de ninguna idea ni sentimiento humano. Aconsejar, pues, el retraimiento á los partidos, es aconsejarles la muerte.

No seremos nosotros quienes ayuden á esterilizar el ardor y la savia de la juventud española, aconsejándole que en el día, sean cualesquiera las circunstancias porque atraviese el país, permanezca tranquila y mera espectadora de la gran lucha electoral que se prepara. Y llamémosla grande, porque no hay que hacerse ilusiones en este punto: en España se agita hoy reñida y campal controversia entre dos ideas completamente contrarias, y el resultado de esa lucha ha de dar un orden de cosas duradero, que por lo mismo influya de un modo decisivo en la marcha política y social de la nacion durante un largo período de años.

En efecto, sería cerrar los ojos á la luz si creyésemos que nuestro país está ganoso de trastornos y revueltas políticas, siquiera habrían de conducirle á una felicidad que apenas el entendimiento humano tiene idea: España necesita paz, la quiere, la desea, la procura; y si un cierto número de individualidades atiza la tea de la

efervescencia popular; si hay quien pinta á la nacion como ávida de movimientos que la lleven á un orden de cosas diverso, ese, ó es un insensato que por sus propios delirios juzga del cerebro de los demas, ó es un hombre de partido que solo al calor de sus atrevidas concepciones puede sostener la posicion y el rango en que ha logrado colocarse. España, volvemos á decirlo, quiere orden y reposo: conoce que solo á la sombra de esta idea podrá desarrollar los gérmenes de su infinita riqueza; conoce que los ensayos de trastorno, aun encaminados al progreso y mejora constantes que el siglo señala con el dedo, solo le han conducido á alejarle mas y mas de esa mejora y progreso deseados: conoce que las naciones, como las familias, necesitan paz para amarse, tranquilidad para engrandecerse, orden para prosperar y sobresalir: todo esto lo conoce España á bien dura y penosa costa; y no haya, pues, miedo de que quiera olvidarlo en un solo día. Pero por lo mismo no debe entregarse al indiferentismo que predicán algunos, ni á la fatalidad que señalan otros como incontrastable: dentro de la esfera legal y razonada puede lucharse con éxito, para despues de una postrera lucha hallar esa verdadera tranquilidad que el pueblo español en su gran mayoría desea. Los momentos son oportunos; tratemos de hacerlos favorables. La nacion vá á constituirse por centésima vez: constituyámosla de un modo duradero.

Y ¿con qué elementos?—preguntarán algunos:—nosotros no diremos los que convienen; pero sí apuntaremos los que en conciencia y ley deben desecharse.

Decidnos, jóvenes españoles; ¿queréis afiliaros y trabajar por cuenta de un partido político que reniega de todo cuanto la ciencia descubre cada día, de todo cuanto el entendimiento humano avanza, de todo cuanto la razon descubre, y hasta el instinto adivina? ¿Queréis volver al tiempo de vuestros padres, y al atraso de vuestra infancia, y á la oscuridad de vuestro embrión? ¿Queréis el goce sibarítico para unos pocos y la miseria para los demas, el predominio moral y material de una inteligencia tal vez opaca, sobre el predominio natural y evidente de todas las inteligencias privilegiadas, el *yo* por el *todos*, la sangre y la herencia sobreponiéndose al entendimiento?—Si no queréis esto, votad en contra de los absolutistas españoles.

¿Queréis un nombre de libertad sin libertad verdadera, un gobierno

representativo sin representacion franca y genuina, un derecho político sin código fundamental en que apoyarlo, una prensa sin discusion, una tribuna sin palabra, una tranquilidad, en fin, que se distinga por el silencio y no por el desahogo ni la expansion?—Si no queréis esto, votad contra los reformistas españoles.

¿Queréis una libertad tan franca como la licencia, una representacion tan amplia como que en ella caben hasta los ignorantes, una prensa que reniegue de lo divino y de lo humano, un régimen militar que anatematizando al admilido como legítimo, adolezca de todos sus vicios y no proporcione ninguna de sus ventajas, un desconcierto económico, una perversión administrativa, un caos, en fin, que á todo conduzca menos á la restauración del principio de autoridad y á la concordia de los pueblos y al empleo del trabajo y á la conquista del saber y de la fortuna?—Poes si no queréis esto, votad contra los progresistas españoles.

¿Queréis, por último, ser el escarnio de los países civilizados, y ver á vuestra patria remendando, sin talento y sin fé, los horrores y solo los horrores de la revolucion francesa de 93, y ver sustituido el despotismo de uno solo, inteligente quizá, por el despotismo de muchos ignorantes, de muchos osados y de muchos ilusos? ¿Queréis que sea gobernada vuestra casa por la gente misma á quien vosotros no podeis gobernar? ¿Queréis que se eleve á virtud lo que hasta ahora os repugna como vicio, y que de descalabro en descalabro y de error en error, con la intencion mas noble tal vez, nos conviertan en párias á quien un señor azote el día de mañana porque nosotros mismos lo deseemos y pidamos de todo corazón?—Pues si no queréis esto, votad contra los republicanos españoles.

Pero entonces direis, ¿á quién habremos de votar?

Hay en España una clase media de quien nadie se acuerda cuando habla en pró de su sistema político favorito, y que constituye, sin embargo, la gran mayoría de la nacion: hay en España una juventud lozana y vigorosa, que educada en los últimos veinte años y amamantada con la hiel de las discordias civiles y de partido, no se atreve á saltar la barrera por miedo de mancharse con el fango que dejaron al pasar sus torpes predecesores: de esa clase media, de esa juventud llena de vida, de instruccion, de talento y de esperanzas; de ese núcleo aleccionado y corregido

ya por esperiencias tristes; de ese plantel regenerador que asoma en nuestro pueblo, tan rozagante sino mas que el de otros países, modelo de cordura y sensatez; de ahies de donde, en nuestro sentir, deben sacarse los hombres que hayan de representarnos en esta nueva época y dirigir el timon del Estado con rumbo cierto y atencion previsorá.

De entre esos hombres, de entre esos jóvenes que condenan al par los inconsiderados cercenes de los unos y los panibles estravios de los otros; de entre esos que protestan contra todo lo que es exclusivismo y pandillage; de entre esos que abren generosamente sus brazos para recibir á cuantos quieran trabajar desinteresada y noblemente en beneficio del trono y de la patria, de entre esos pueden y deben escogerse los próximos representantes de la nacion; porque ellos tienen ideas de orden y progreso amalgamadas, porque predicán lo bueno conocido sin aspirar á lo mejor por conocer, porque estienden el velo del olvido, para todo el que sinceramente quiera arrepentirse, y porque, en una palabra, aun cuando merezcan los ataques de los partidos extremos y la sonrisa de ciertos hombres especiales, son ya los legítimos y aclamados representantes de la gran mayoría de la nacion española.

Leemos en el *Norte Español*:

El *Diario Español* trae uno de los mas importantes artículos que ha dado á luz pública; sosteniendo su polémica con *La España* sobre la cuestion de reformas. Esta va siendo cada día mas interesante por las razones que alegan y los documentos que desentieran los contendientes. Véase uno de los primeros párrafos de la réplica del periódico anti-reformista:

«Cualesquiera que sean los vencedores, y sentiremos por el país y por el trono que lo sea *La España*, creemos que el gobierno no puede ni debe tener así en suspenso la opinion pública; el gobierno no puede ni debe permitir que el país vaya á las urnas electorales á dar un voto á ciegos; el gobierno no puede ni debe crear una situacion dudosa, incierta, ambigua é indeterminada acerca de un punto tan esencialmente vital cual es la ley fundamental del Estado; el gobierno no puede ni debe permitir que hoy se proclaman amigos los que tal vez serian sus enemigos si conociesen sus proyectos, ó que pasen por adversarios los que, una vez conocidos

esos proyectos, se adherirían sinceramente á ellos y al gobierno.»

Nuestro colega no concede á *La España* los honores del triunfo, por mas que este periódico los reclame con rara tenacidad. Hé aquí una de las principales razones que asisten á *El Diario* para dudar del éxito de la reforma:

«Entretanto, permítanos *La España* que dudemos de su victoria; nosotros conocemos la opinion de los principales ministros, y no les hacemos, como él les hace, la injuria de suponerles capaces de cambiar de ideas y de opiniones, segun que están en la oposicion ó en el gobierno. ¿Quiere saber, si es que lo ignora, la opinion del jefe del gabinete cerca de la malhadada reforma de 1852, y acerca tambien de la Constitucion de 1845, esa *plana exótica, esa servil imitacion francesa*, á la cual ha declarado tan cruda guerra? Pues oigala, y vea si no está de todo punto conforme con nosotros, que mal que pese á *La España*, somos conservadores, y no promovedores de trastornos como lo es él.»

A continuacion reproduce *El Diario Español* los mas importantes párrafos de la esposicion que, con fecha 15 de diciembre de 1852, dirigia el general Narvaez á S. M. la Reina desde su destierro de Bayona, adonde le habia conducido la oposicion constitucional que hacia al gabinete Bravo Murillo. Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre este documento, que dice así:

«Mejase aun V. M. en la cuna, huérfana y desvalida, cuando un príncipe de su sangre le disputaba el trono á que las leyes la llamaban. Ese príncipe, en su obcecacion, se proclamó el representante del principio absolutista, y la España liberal se agrupó toda al rededor de vuestro trono para defenderlo y asentar en las sienas de V. M. la corona de San Fernando: la lucha se rompió, y al grito de Isabel II y libertad armóse el pueblo entero, y por espacio de siete años peleó casi contra toda la Europa. La sangre española corrió á torrentes; los campos se vieron muchas veces cubiertos de cadáveres; el padre perdió á sus hijos; la esposa á su marido; el hermano á sus hermanos; los pueblos sufrieron gustosos toda clase de calamidades; la nacion agotó sus tesoros y empeñó su riqueza futura contrayendo una enorme deuda. No hubo género de males que la desventurada España no sufriera, y dimos una leccion al mundo señalándole hasta donde llega el amor de un pueblo á sus reyes, y como se hacen compatibles el mas profundo respeto al trono con la existencia de sus libertades públicas. Para empresa tan árdua se habian restablecido las antiguas instituciones liberales de España, y bajo su amparo y el del trono, vencimos en la lucha.—Pero esta nacion hidalga, cual ninguna, abrigaba un escrúpulo, y temia que su nobleza se empañase. La restauracion de las instituciones se hizo durante la minoria de su Reina, y su pundonor no le permitia que apareciese nunca que se habia impuesto una Constitucion al trono, que esto jamas cupo en pechos españoles. Voluntariamente rompió el pacto constitucional, y dejó á V. M. con toda la libertad posible para que obrase. V. M. libérrimamente propuso una nueva Constitucion en 1845, la nacion la aceptó y se realizó la alianza mas santa que ha presenciado el mundo entre un monarca y sus pueblos. Por esto, señora, cuando la revolucion conmovió todos los

tronos de Europa, sin dejar en su asiento ni aun la silla de San Pedro, hundiéndose á nuestra vista el trono de Francia y desapareciendo una dinastía levantada por el pueblo, V. M. era aclamada con entusiasmo por su nacion y la envidia de muchos monarcas.

«España principiaba á coger el fruto de la paz, el orden y la libertad se habian hermanado, y á su sombra la riqueza pública prosperaba: la agricultura, la industria y el comercio se desarrollaban al abrigo de esas instituciones, y cuando la Europa entera se agita por la cuestion política, en España, esta idea, esta palabra apenas ocupaba á alguno. El principio del orden público ha hechado tan hondas raices sobre nuestro suelo, que V. M. ha visto disolverse en un corto periodo y sin legitimo motivo tres Parlamentos, el poder ejecutivo traslimitarse y dictar leyes, comprimirse la imprenta y tantas y tan graves cosas que ni indicar conviene, y sin embargo, la paz no se ha alterado; el pueblo español se ha parecido á un ejército sobresaliente en subordinacion y disciplina. Todos en la nacion obedecen, todos se disputan el grado de amor que deben á su Reina.—Y en tal, situacion, vuestro gobierno intenta la reforma que contienen los proyectos publicados y se difunde la desconfianza, y se alarman intereses, y la cuestion política renace, y el desasosiego cunde, y se abre un abismo insondable, en cuyo borde se coloca el trono, que es la institucion salvadora y querida de los españoles. Y como si todo esto no bastase, vuestro gobierno con imprevision conocida, como para poner á cubierto su responsabilidad personal, sin acordarse que su honor exigia ser escudo á la Reina y á la señora, se expresa con frases que nunca debió proferir, que pueden ser y han sido siniestramente interpretadas dentro y fuera de España, con asombro, señora, de cuantos conocen los deberes de caballeros y los que impone el elevado cargo de la corona.—Testigo ha sido vuestro mismo gobierno de la impresion moral producida por sus proyectos en Madrid, en donde senadores, ex-diputados, grandes de España, títulos de Castilla, generales, banqueros, capitalistas, todos se agruparon para libertar al trono de esos riesgos. Excitóse al exponente con empeño para que se uniese á cuanto distinguido la nacion encierra, á fin de emplear los medios legales de conjurar tan grave mal, y no podría negarse á una cosa que estaba en su intima conviccion. Se presentó á trabajar en los colegios electorales, y en las juntas preparatorias, como medio de apartar ese peligro que todos prevenen, que el exponente recela, y ojalá que sus temores sean vanos.—Este es el motivo de la conducta del gobierno respecto á el que representa, por eso se le expatria, por eso se le infieren tan ofensivos ultrajes y los ministros en su ceguedad no reparan que al obrar de esta manera, humillan y desacreditan la nacion y rebajan la verdadera institucion del trono con agravio de los nobles señalmientos personales de la escelsa señora que lo ocupa.»

Ocupase luego nuestro colega largamente de las simpatías que le inspiran, y la confianza que le merecen, nada mas que determinados individuos del actual gabinete. Despues vuelve sobre la reforma, y dice en estos términos á lo que se limita, su concepto, el plan del gobierno:

«En conclusion. No cante todavía victoria *La España*, por mas confianza que le den. Nosotros somos en esto mas mo-

destos. Tenemos á nuestro favor las opiniones de los principales miembros del gabinete: sabemos que la reforma del gobierno se reduce *sola y exclusivamente* á una ligerísima é insignificante variacion en los reglamentos, y á conceder á ciertas personas como arzobispos, obispos, capitanes generales y grandes de España con 25 mil pesos de renta el derecho de ser senadores *natos*, no hereditarios *siquiera*.»

Mucho deseamos que acierten *El Diario Español* en la esplicacion que hace de los proyectos reformistas; pero, francamente, creemos que su buen deseo le engañan, porque no hay mas que hacer un paralelo entre el párrafo anterior de nuestro colega y el del preámbulo que ha sido objeto de tantos comentarios, para comprender que no se ajustan sus términos. El mismo *Diario* no debe estar muy seguro de su acierto, cuando á renglon seguido añade lo siguiente:

«Y sin embargo, no cantamos victoria; tanto porque esto nos parecería pueril en una cuestion en que no entra para nada nuestro interés ni nuestro amor propio, como porque nos repugnaria en cualquier caso zaherir á un colega á quien tanto y tan de veras estimamos.»

«Pero de todos modos, como á él le conviene saber de cierto lo que en realidad haya: como conviene tambien á todo el pais que el gobierno haga público su plan, para salir de dudas y confusiones, rogamos á *La España* que se una á nosotros para suplicar al gobierno que publique cuanto antes todas las reformas que intente someter á la deliberacion de las Cortes. Esperamos no nos niegue este favor que le pedimos.»

En vista del estado de la cuestion y de los documentos que se han sacado á plaza, no es posible formar un juicio exacto del valor de las tendencias reformistas, que unos suponen en alza y otros en baja.

CRÓNICA.

Noticias nacionales.

Madrid 2 de febrero.

Nos escriben de Santander:

«Santander debe muchas y distinguidas atenciones á la bondad de SS. MM. nuestra escelsa Soberana y su augusto esposo el Rey. Tienen la dignacion de honrar á esta ciudad con pruebas, que aqui se reciben con todo el profundo respeto y gratitud que se merecen, de lo acepto que es á su bondadoso corazon el homenaje de amor y lealtad que les han rendido siempre estos habitantes fieles y pacíficos. Ahora SS. MM. se han dignado sorprenderlos agradablemente con el recuerdo precioso de un regalo á la asociacion de señoras dedicadas á la educacion de las niñas pobres, que se compone de un magnifico cuadro de relieve, su asunto es el Calvario; una pulsera de brillantes, un reloj de sobremesa; unos candelabros; una jardinera de bronce y cristal, y una mesa de bronce y boule.

La dádiva, especialísima por sí, lo es tanto mas, cuando que está hecha á nombre de S. M. la Reina, S. M. el Rey y S. A. la Princesa de Asturias; pues todos estos augustos nombres se han dignado honrar

á la benéfica asociacion, y en ella á Santander. El cuadro está ya en poder de la señora presidenta, y los demas objetos vendran pronto: se anunciará su rifa.

— El nuevo arzobispo de Paris, monseñor Francisco Nicolas Magdalena Morlot, nació en Langreo, departamento del Alto Marne, el 28 de diciembre de 1795. Después de haber sido cura de la catedral de Dijon y vicario general de aquella diócesis, fué promovido al obispado de Orleans en marzo de 1835, consagrado el 18 de agosto del mismo año, y tomó posesion de su silla el 3 de setiembre. Nombrado arzobispo de Tour en 28 de junio de 1842, fué creado cardenal en el consistorio de 7 de marzo de 1853, y recibió el sombrero cardenalicio de manos del Santo Padre en Roma el 7 de junio del mismo año.

— La policía sigue persiguiendo sin descanso las casas de juego, habiendo sorprendido dos en estos dos últimos dias, una de ellas en el mercado de San Felipe, imponiendo á varios jugadores la multa de 1,600 reales, que se ha hecho ya efectiva.

— En una carta de Rusia presentan como probable el casamiento del embajador de España, duque de Osuna, con la señora de Straud-mann, dama de honor de la emperatriz. Háblase además de otro casamiento entre el príncipe de Esterhazy, hijo del representante de Austria en la coronacion, y la viuda del príncipe Kotschoube, que todavia no ha podido arreglarse. El príncipe es tambien viudo, y tiene cinco hijos de su primera esposa Ladi Villiers, hija del conde de Jarsey.

— De Talavera de la Reina, nos dice nuestro corresponsal, que si han desaparecido los Hierros, quedan en aquellos montes, Indalecio y Cristino, que hacia cuatro noches habian robado la casa del Barrero, matando ganados y cometiendo otras fechorias; por consiguiente, piden con razon, que se autorice al gobernador de la provincia para indultar á aquellos dos malvados, que no dejan salir á los labradores á cuidar de sus propiedades, harto perdidas por el temporal que está haciendo; pues empedernido el terreno, ni nace el grano sembrado ni pueden ejecutarse las barbecheras.

— Cada dia podemos anunciar una nueva prueba del corazon generoso de nuestra bondadosa Reina Isabel II. Al presentarse la desgraciada viuda del coronel Arascot y madre de dos valientes muertos en campaña, recibió de S. M. una orden para cobrar de su patrimonio 8,000 rs. anuales.

— El 12 del corriente saldrá de la bahía de Cádiz el vapor de guerra *Hernán-Cortés*, conduciendo la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

— El dia 24 de enero fué cruel y alevosamente degollado en una choza del guarda de monte del Arcornocal, dos leguas distante de Ronda, un hijo de dicho guarda, de 14 años, llamando Enrique Santos, de esta vecindad, y que solo guardaba el hato y choza de aquel; cuyo crimen, segun se infiere, fué cometido por sus vecinos Salvador del Peño Vazquez, Sebastian Arenas Baquero y Manuel Amalla Palmero, solo por el mezquino interés de robarle el escaso comestible que en ella tenia: noticioso de este hecho el señor juez del partido, á quien fué comunicado, sin perder momento se dieron disposiciones, dando por resultado la captura de los antedichos presuntos reos, ocupándoles una navaja y ropa manchada de sangre, indicios del crimen, hallándose además discordes en sus declaraciones.

Noticias extranjeras.

Paris 1.º de febrero.

Leemos en el *Boletín de Paris*:

«Un incidente bastante curioso ocupó ayer á la Cámara de diputados de Bélgica. M. Verhaegen ha leído á la Asamblea una correspondencia parisiense del *Diario de Bruselas*, de la que se ha hablado estos últimos días en la prensa y que ha causado muy dolorosa impresion.

Dícese en dicha correspondencia que cinco horas antes del asesinato de Monseñor Sibour, arzobispo de Paris, habia corrido el rumor de este crimen en el palacio de Justicia de Paris, y que Verger habia anunciado su crimen en Bruselas algun tiempo antes, en una sociedad secreta.

M. Verhaegen ha interpelado al ministro sobre esta correspondencia, contra las insinuaciones de la cual ha protestado, reclamando por otra parte una sumaria informacion para ilustrar los extraños hechos que de este modo se han entregado á la publicidad.

El ministro de Negocios extranjeros ha contestado que tenia conocimiento de esta correspondencia, que le habia causado honda sensacion, en razon del efecto exterior que podia producir, y que habia pedido á su colega el ministro de Justicia que mandara hacer una investigacion.

«No tenemos sociedades secretas, dijo el conde Vilain XIV; no hay motivo para que pueden existir en Bélgica, ni tampoco existen entre nuestros refugiados, quienes, salvo cortas escepciones, hacen honor á nuestra hospitalidad.»

La sumaria informacion provocada por el ministro de Negocios extranjeros, y cuyos puntos esenciales ha hecho conocer á la Cámara, versará sobre los puntos siguientes: ¿Verger ha venido á Bruselas?—¿En qué época?—¿Qué personas ha visto?—¿Ha hecho imprimir alguna obra, y qué editor ha hecho la impresion?

Variedades.

Costumbres de la corte de China.

El señor de Montigui, despues de haber concluido su mision en Siam, se ha dirigido á Camboge y ha aprovechado su permanencia en aquel pais para establecer en él igualmente los derechos de los franceses por medio de una convencion comercial y religiosa. A la fecha de las últimas noticias, este agente se disponia á salir de Singapore, donde las dificultades de la estacion le habian obligado á volver momentáneamente, para marchar á Cochinchina y negociar con el gobierno annamita, si las circunstancias lo permiten, un tratado análogo al que acaba de estipular con los reyes de Siam.

Hé aqui la carta en que el agente da cuenta de esta negociacion:

«Me encuentro sometido todavía á la impresion del deslumbramiento mas completo. ¡Cuántos colores! ¡cuántos diamantes! ¡cuántos palacios! ¡qué multitud! A la verdad, no son estas gentes tan salvajes como lo suponiamos. ¡Imaginamos gustosos que el universo entero se halla encerrado entre la calle de la Paix y la calle de Montmartre, y que nada hay mas allá! ¡Y el viajero occidental se sorprende en extremo cuando á cinco ó seis mil leguas de su pais, se encuentra con civilizaciones

igualmente sólidas, respetadas, influyentes en su esfera de accion, y que suelen ser mucho mas antiguas que aquellas á cuya sombra ha vivido! Esto derrota á todas nuestras ideas rutineras! Y sin embargo, estas gentes viven, prosperan, tienen una historia, allares, policia, un gobierno y un porvenir.

El rey ha recibido á los franceses con una dignidad que le envidian muchos soberanos. El ceremonial de su corte no es mas ridiculo que el de ciertas cortes europeas. Solo he observado que los cortesanos permanecen siempre echados boca abajo en presencia del soberano. Pero ¿costaria mucho trabajo obtener otro tanto de los nuestros? Muchos hay ya que doblan tanto el cuerpo, que no tendrian mucho que hacer para llegar á ser perfectos siameses.

En el pais hay una vejetacion muy rica y abundante, y el cultivo se ha llevado aqui á un grado notable de perfeccion. He visto pueblos muy considerables en nuestro tránsito, y la capital no es digna de un gran imperio.

El tesoro del rey es muy rico, y ostenta este complacido sus maravillas. En la exhibicion que de él ha hecho por sí mismo al cónsul, mas bien parecia un joyero que un príncipe. Pero es esta una debilidad comun á todos los soberanos de Oriente. Una coleccion espléndida de piedras preciosas parece ser indicio del poderío de una corona. Así que se habla de guerras empeñadas para conquistar tal ó cual joya de gran valor, y suele suceder que una ó dos provincias sigan á la joya conquistada.

Lo mas notable que hay en todos estos paises del extremo de Oriente, es el brillo y aparato de los objetos esteriore. En los trajes, en las casas, no se vé mas que verde, azul, encarnado y rosa; es un mundo lleno de colorines. Esto dá una animacion extraordinaria al paisaje.

Añádesse á esto el aspecto de un cielo siempre sereno y puro.

Así, pues, el aspecto exterior es el de los mas alegres; los hombres son graves. El mismo espectáculo presenta todo el Oriente.

El rey habla ingles de un modo bastante correcto. Nos dijeron que habia en su corte descendien es de franceses que se habian establecido en el pais en la época de la embajada enviada por Luis XIV. Pero no nos revelaron su presencia con manifestacion alguna.

Nos recibieron con suma benevolencia. Francia es la primera nacion europea que ha tenido relaciones públicas con el reino de Siam; nuestro nombre está muy estimado en él, y aun hemos creido observar que no desagradaba á este gobierno reanudar sus relaciones con su mas antiguo aliado occidental, en el momento en que China se conmueve y en que el extremo Oriente se vé amenazado por Europa en sus pretensiones de inmovilidad. ¿No ha recibido acaso el rey de Siam recientemente una visita de los americanos?

Francia puede sacar mucho partido de esta situacion.»

Modas.

En estremo ha gustado á varios maestros de tijera la preferencia que las elegantes han dado á los graciosos y entallados paletós para trage de invierno en atencion á que nunca pueden las modistas, por hábiles que sean, dar ese corte en paño que exige medidas muy exactas y ajustadas.

Haremos, no obstante, algunas adver-

tencias sobre esta clase de prendas, para que puedan formarse nuestras lectoras una idea del mayor gusto que rige esta moda.

Las chaquetas á que aludimos tienen á un mismo tiempo el cuerpo del hombre y el de la muger: del primero la precision del corte; de la segunda la elegancia de las formas. Las medidas deberán tomarse sobre un corsé de justas proporciones, y así podrán obtenerse aquellos resultados, sin mas que seguir regularmente las dimensiones de cada medida.

El talle de esas prendas no tiene nada de particular si no es que los costados son mos bajos, las hombreras mas caidas y por consiguiente la escoladura mayor; el bajo del talle deberá tener ocho centímetros de ancho en su totalidad; dos botones fijan su longitud. En donde la diferencia se hace sentir mas, es en el cuerpo, porque siendo el pecho de la muger un tercio mayor que el talle, se necesita cortar el delantero en esta proporcion; de esta manera, la orilla del delantero queda recta y se abotona sin pliegues ni arrugas. Es indispensable, pues, cortar el pecho ancho, y como el bajo es un tercio menor que el alto, hay que hacer dos grandes muescas á cada lado para ajustar bien esta parte, la primera á cuatro centímetros de la orilla, y la segunda á tres centímetros de la primera, viniendo á morir adonde comienza el pecho. Alguna vez hay que hacer otras dos: una en el centro del pecho, y otra en el escote; pero esto solo es necesario para señoras muy gruesas.

De cualquier género que sea esta prenda, el costadillo tiene que ser separado. En cuanto á las aldetas, se llevan muy largas, y por consiguiente requieren mucha amplitud, lo que se consigue cortando la falda como una rotonda, y cuidando de que el vuelo quede repartido con igualdad. Aunque la aldeta quede cerrada por detras, deberá formar dos pliegues, como los de la falda de un redingote; á cada lado de la falda se pone un bolsillo á la altura de la mano, cortado horizontalmente y con carterá cuadrada. En la cintura, al lado derecho, y á cosa de cuatro centímetros de la orilla del delantero, se pone otro bolsillo pequeño, destinado al reloj, tambien horizontal pero sin carterá y sencillamente guarnecido de un galon puesto á caballo; la cadena viene á sujetarse al lado izquierdo por medio de un corchete que se coloca al efecto. El corte preferido para las mangas de este abrigo, es de forma pagoda, anchas de abajo y con vuelta redonda y muy ancha. Estos cuerpos, por lo general, se hacen completamente cerrados con una hilera sola de botones; sin embargo, se llevan algunos cruzados con solapas anchas y cuadradas. En cuanto á los adornos de este abrigo lo mas sencillo es lo mejor: generalmente se llevan lisos; algunos se guarnecen de felpa ó de terciopelo.

Hemos hablado tanto de trages de baile, que no sabemos ya que decir: recordaremos sin embargo, uno de gros blanco, cuyo bajo va guarnecido con un follado de tul, salpicado de lazos pequeños de cinta verde: sobre esta falta va una túnica de tul, follada del mismo modo, y sembrada de flores de pensamiento: estos follados que forman listas, van intermedios de otros medios anchos de gros verde, que un poco mas largos que la túnica se repliegan sobre sí mismos.

Para soaré, un vestido de gros de color de rosa, de doble falda, guarnecido el bajo de rizados de cinta, y abierta la túnica, con los mismos adornos, y lazos en los costados.

PALMA.

Revista de periódicos

DE LA PROVINCIA.

El *Genio* reproduce la comunicacion de la junta directiva de elecciones del partido progresista de Palma. Despues trae un remitido sobre la cuestion de las casas que han de construirse en el solar del que fué convento de San Francisco.

El *Mallorquin* publica la revista de sus colegas de la capital; contiene igualmente un estenso artículo que habla de las privaciones que sufren las clases meneserosas, atendido el fabuloso precio de las sustancias alimenticias; se ocupa de las medidas adoptadas por el gobierno de S. M., y de los numerosos pobres que existen entre nosotros, varios de los cuales son vergonzantes; considera que muchos crímenes emanan de la indigencia, mientras faltan las máximas religiosas, y desea que se remedien males tan graves. Termina por último de esta manera:

«El cuidado paternal de las autoridades no debe permanecer inactivo, y como nosotros creemos á las nuestras, animadas de los mejores deseos, esperamos que arbitrarán todos los medios que estén á su alcance y les sugiera su acreditado celo. Promover obras públicas que puedan asegurar la subsistencia de los que acaso estuviesen faltos de trabajo; apelar á la caridad cristiana, abriendo suscripciones mensuales como acaba de verificarse en la isla de Menorca, calificar los pobres segun sus necesidades y procedencias, atajar la vagancia con mano fuerte y sobre todo montar la casa de Misericordia de una manera digna de una capital tan religiosa y civilizada como la nuestra, serian medidas que no podrían ménos de merecer la aprobacion de todos nuestros conciudadanos.»

El *Eco de Menorca* ha publicado varios sueltos, durante este mes.

En el del 1.º del actual leemos el siguiente:

«La fragata de guerra holandesa *Doggersbank* que fue ayer admitida á libre plática, fondeó en la boca del puerto en razon á que el fresco viento N. O. no le permitia entrar en él. Hace 35 días que este buque salió de Alejandria y debe haber padecido mucho en su travesia puesto que entre otras averias lleva inutilizado el timon.»

En el del 6 llama la atencion de las autoridades sobre la conducta de ciertos marineros extranjeros, los que, despues de embriagados, transitan por las calles de Mahon, segun nuestro cofrade, ofreciendo espectáculos que afectan dolorosamente la moral pública.

En el del 7 inserta una esposicion que el obispo de aquella isla ha dirigido á S. M. con motivo de los reales decretos que se han espedido referentes á la Iglesia.

En el del 10 se felicita por ver que ha llegado el momento de tener Menorca un sub-gobernador civil y dá las gracias á todas las personas que hayan influido para obtener la creacion de esta nueva plaza; dice que aun no se ha resuelto el modo como ha de cubrirse allí la contribucion de consumos y que el dia 8 arribó al puerto de Mahon la escuadrilla española que se esperaba de Cádiz, compuesta del navio *Reina doña Isabel II* su comandante el brigadier don Antonio de Arévalo, con 900 tripulantes y 86 cañones, de la fragata *Bailen* su comandante don Federico Failde, con 400 tripulantes y 40 cañones y del vapor *Colon* su comandante don José Rodriguez con 150 tripulantes y 6 cañones.

Boletín oficial.**ORDEN DE LA PLAZA.**

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán de la brigada fija de artillería don Bartolomé Frontera.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor.— Benito de Amores.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

de las islas Baleares.

Sección de Hacienda.—El Ilmo. señor Presidente de la Junta de clases pasivas, ha dirigido á este Gobierno con fecha 26 de enero próximo pasado la comunicación que dice así:

Al ocuparse esta Junta en remover cualquiera dificultad que pueda entorpecer la breve evasión de los muchos y graves asuntos á la misma encomendados conciliando el bien del servicio con el de los interesados que á ella recurren en solicitud de que se declaren los derechos que puedan corresponderles; ha llamado su atención el crecido número de expedientes de religiosos esclaustrados que se hallan pendientes de resolución. En su vista á fin de proceder con el necesario conocimiento al llevar á efecto la revisión de tales expedientes que será conveniente no solo para facilitar su despacho sino para la debida cautela en favor de los intereses del Tesoro público; he resuelto dirigirme á V. S. á fin de que por medio del *Boletín Oficial* se sirva disponer se dé conocimiento á los religiosos esclaustrados ó sus legítimos herederos que residentes en la provincia de su digno cargo tengan pendiente ante la Junta de clases pasivas solicitudes para declaración, rehabilitación ó mejora de derecho; se presenten dentro de un breve plazo en la contaduría de Hacienda pública de esa provincia ó ante los alcaldes de los pueblos donde residan, con una nota firmada precisamente por los mismos interesados en que espese la fecha y objeto de sus reclamaciones, con lo cual evitarán los gastos que precisamente se les ocasionarían si encargasen la gestión de sus expedientes á personas extrañas que ningún resultado mejor ni mas breve podrán ofrecerles. Con estos datos la citada Contaduría formará y remitirá á esta junta en fin de febrero próximo una relación detallada de los interesados existentes ó de sus herederos declarados por el Tribunal competente, lográndose de este modo el conocer á cuales expedientes debe darse la preferencia, en el despacho, como así se verificará en cuanto lo permitan las demas urgentes atenciones del servicio.

He dispuesto su publicación en este *Boletín Oficial* para que llegue á conocimiento de los Religiosos esclaustrados ó sus legítimos herederos á quienes comprenda la orden preinserta, los cuales deberán presentar antes del día 20 de este mes, los que residan fuera de la Capital, á los alcaldes de los pueblos de su domicilio y los que vivan en ella al Sr. Contador de Hacienda pública, una nota firmada precisamente por los mismos interesados en que se espese la fecha y objeto de sus respectivas reclamaciones.

Los alcaldes de los pueblos remitirán antes del día 24 sin falta, á la Contaduría de Hacienda pública de esta provincia, las notas que se les hubieren presen-

tado, á fin de que por aquella oficina pueda redactarse y transmitirse á la superioridad la relación general de que se hace mérito al final de la preinserta comunicación. Palma 5 de febrero de 1857.— José María Garelly.

Quintas.—En la *Gaceta de Madrid* número 1489 correspondiente al día 51 de enero último, se halla inserta la siguiente Real orden.

En vista de que muchos de los expedientes de quintas que se remiten para su resolución á este Ministerio no se hallan instruidos del modo que conviene para su mas pronto despacho, ni con arreglo á lo mandado en los artículos 136 y 137 de la ley vigente de reemplazos, la Reina (Q. D. G.) á fin de evitar dichos inconvenientes, ha tenido á bien disponer:

1.º Que no admita V. S. ni dé curso á reclamación alguna sobre quintas que se haya presentado en ese Gobierno civil despues de trascurrido el plazo de 15 días que señala el artículo 136 de dicha ley.

2.º Que V. S., bajo su responsabilidad, no omita, en los expedientes de reclamación que segun la ley sean admisibles, ninguno de los documentos y formalidades que exige el art. 137 de la ley citada.

3.º Que en las copias de los acuerdos de la Diputación ó del Consejo provincial contra que se reclame, cuide V. S. de expresar la fecha en que se dictaron, y la en que se hicieron saber á los interesados.

4.º Que cuando la cuestión verse sobre la exención de un quinto que alegue mantener á su padre, madre, abuelo, abuela ó hermano huérfano, incluya V. S. en el expediente un certificado en que la Administración de Hacienda pública de la provincia haga constar circunstanciadamente las varias cuotas de contribución anual que por todos conceptos haya satisfecho en el año anterior al del reemplazo la persona que se suponga pobre, y las utilidades que se le hayan calculado en el mismo año; segun lo que resulte de los amillaramientos respectivos.

5.º Que á todos los expedientes se acompañe el informe razonado del Consejo provincial, aunque el fallo contra que se reclame lo haya dictado la Diputación antes del restablecimiento de la ley de 4 de abril de 1845.

6.º Que V. S. cerciorado de que el expediente está completo y reúne toda la instrucción y documentos que previene la ley y las precedentes reglas, lo remita á este Ministerio dentro del plazo de un mes que prefiere el citado art. 137, cuidando V. S. de emitir su dictámen sobre el fondo de la cuestión que en cada caso se promueva.

Y 7.º Que no instruya V. S. expedientes ni les dé curso cuando las reclamaciones se refieran á acuerdos sobre la talla ó aptitud física de un quinto declarado soldado, ó excluido del servicio como inútil, á no ser que el fallo contra que se reclame haya sido contrario al dictámen de dos de los facultativos ó talladores, único caso en que son admisibles los recursos de esta naturaleza segun el art. 132 de la ley.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia, la del Consejo provincial y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de

enero de 1857.—Nocedal.—Sr. Gobernador de la provincia de....

Y se inserta en el *Boletín Oficial* para su debida publicidad y demas efectos convenientes. Palma 9 de febrero de 1857.— José María Garelly.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE PALMA.

La urgente necesidad de atender á la reparación y mejora de los caminos vecinales, así como á los gastos indispensables que ocasiona, me ponen en el caso de advertir á todos los contribuyentes que no se han presentado aun á satisfacer la cuota que les correspondió por el año de 1856, lo verifiquen en el improrogable término de seis días contados desde esta fecha, último plazo que se señala para que puedan verificarlo sin apremio, en la inteligencia de que pasado dicho término quedarán desde luego incursos en el recargo de 12 céntimos por cada real de débito que señala la ley para los que se muestran morosos al cumplimiento de sus deberes que se les ha recordado. Palma 10 de febrero de 1857. Pascual Ribot y Ferrer.

DIRECCION SUBINSPECCION

de ingenieros.

En cumplimiento á lo que se ha servido prevenirme el Exmo. Sr. Ingeniero General en circular de 22 del mes próximo pasado, se anuncia, por medio del *Boletín oficial* y periódicos de esta ciudad, la vacante de maestro mayor de fortificación de 2.ª clase de la plaza de Melilla, con el sueldo anual de 7,000 rs.; á fin de que los aspirantes á ella, que reúnan los conocimientos necesarios para obtenerla, puedan presentar las correspondientes solicitudes, dentro el término de 40 días contados desde esta fecha, al objeto de ser admitidos á examen, al tenor de las disposiciones que rigen sobre el particular.

Las solicitudes deberán ser presentadas en la Secretaria de esta Direccion Subinspeccion, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde; y á la misma dependencia en iguales horas, podrán acudir cuantos deseen enterarse de los trámites que se prefijan en las órdenes vigentes para cubrir las vacantes de maestros mayores de fortificación, y de las atribuciones que á dichos empleados corresponden por reglamento.—Palma 5 de febrero de 1857.—El Coronel graduado Teniente Coronel del Cuerpo Director subinspector interino.—Andrés Lopez de Vega.

CONTADURIA DE HACIENDA

pública de las Baleares.

Los individuos de las clases pasivas cuyo pago de haberes se halla consignado en esta provincia, deben acreditar su existencia ó estado para el percibo de la mensualidad del mes actual, á este fin se servirán presentar en esta oficina por sí ó por medio de apoderado los que perciben por esta tesorería, y en Mahon é Ibiza los que deban cobrar por las depositarias de dicho partido, la correspondiente certificación cuyos impresos se facilitarán gratis por esta contaduría y por las administraciones de rentas de las espesadas dos islas. Este documento y cualesquier otro que debe justificar el pago han de en-

tregarse precisamente antes del 26 del actual bajo el supuesto que de no realizarse serán excluidos de las nóminas. Palma 14 de febrero de 1857.—Estanislao Joaquin Pintó.

Boletín religioso.**Santo de mañana.**

SAN VALENTIN PRO. Y MÁRTIR,
Y EL BEATO

JUAN BAUTISTA DE LA CONCEPCION
FUNDADOR.

San Valentín, despues de haber dado grandes muestras de su doctrina y el del don de restituir la salud á los enfermos, fué en tiempo del emperador Claudio apaleado y degollado por el nombre de Cristo en la via Flaminia de Roma.

El beato Juan Bautista, natural de Almodovar en la diócesis de Toledo y religioso de la orden de la santísima Trinidad. Deseoso de la mas estrecha observancia de la regla emprendió su reforma asociado con algunos religiosos, viviendo de un modo muy ejemplar hasta su dichoso tránsito acaecido en este dia del año 1615 á los 52 de su edad.

Boletín comercial.

La empresa del vapor Mahonés pone en conocimiento del público, que este buque saldrá de Alcudia para Mahon el sábado 14 del actual á las nueve de la mañana, en cuyo último punto se detendrá para limpiar sus fondos.

Teatro del Circulo.

Para hoy.—Funcion 160.

Se pondrá en escena la gran ópera en tres actos, del maestro Donizetti, titulada

LUCIA DI LAMMERMOOR.

Para mañana.—Funcion 161.

Se pondrá en escena la ópera seria en tres actos del maestro Bellini, titulada

NORMA.

A las siete.

Nota. El domingo próximo se volverá á poner en escena el gran drama en 6 actos, titulado La cabaña de Tom ó la esclavitud de los negros.

Editor responsable,

DON ANTONIO MARÍA SALOM.

IMPRESA MALLORQUINA,

Á CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.
Pórtico de Sto. Domingo n.º 58.